

Santa Rosa, 1 de abril de 2022 .--

TO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3
renar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en
respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las
posiciones vigentes."

CONSIDERANDO: 1) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos
este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 04/02/2022 acta nro 02/22
aprobó la compra de combustible para la maquinaria liviana del Municipio.

Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 1/4/22 acta Nro.6/22, aprobó el
presupuesto presentado por la empresa FERBRA S.R.L de \$ 4.000 I.V.A incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de \$ 4.000 I.V.A. Incluido a la empresa FERBRA S.R.L RUT.
020077420017 por concepto compra de combustible para la maquinaria liviana del Municipio
con FONDO FIGM, afectando al LITERAL A, rubro 141.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de
Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Veronica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa



ES COPIA FIEL